

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

00139
DECRETO N° 00139
Sección 1era.-
LA CISTERNA, 19 ENE 2011

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades", y lo dispuesto en al Ley N° 19.378 de 1995, en su Artículo N° 35 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3789 de fecha 27 de Septiembre del 2010, mediante el cual se llama a Concurso Publico, para proveer cargo de la Dotación Comunal de Atención Primaria de Salud, **Director Centro de Salud, Eduardo Frei Montalva**, dependiente de esta Administración Municipal.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 4704 de fecha 30 de Diciembre del 2010, mediante el cual Constituye la Comisión del Concurso Publico, para proveer cargo de la Dotación Comunal de Atención Primaria de Salud, Director Centro de Salud Eduardo Frei Montalva dependiente de esta Administración Municipal.

3.- El Memorando N° 132 de fecha 14 de Enero del 2011, del Departamento de Salud, que propone y remite terna del Concurso Publico de Antecedentes para ocupar cargo de Director del Centro de Salud Eduardo Frei Montalva , para la superior resolución del Sr. Alcalde infrascrito.

4.- El Memorando N° 56 de fecha 19 de Enero del 2011, de la Alcaldía, mediante el cual se resuelve y decide respecto de las Terna propuesta por la Comisión Evaluadora del Concurso Publico de Antecedentes para el Cargo de Director del Centro de Salud Eduardo Frei Montalva.

DECRETO :

1°.- **RESUELVASE**, el Concurso Publico de antecedentes y oposición a que llamó el Municipio, a través de Decreto Alcaldicio N° 3789 de fecha 27 de Septiembre del 2010, en el sentido de designar a la persona que se señala para el cargo de la Dotación Comunal de Atención Primaria del Centro de Salud Eduardo Frei Montalva, dependiente de esta Administración de Salud Municipal.

CENTRO DE SALUD	CARGO DIRECTOR	JORNADA
Eduardo Frei Montalva	Dr. Carlos Herminio Morales Saavedra	44 horas Semanales

2°.- **NOTIFICASE**, por parte del Sr. Secretario Municipal a la persona individualizada precedentemente de lo establecido en la presente resolución .

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N ⁰⁰¹³⁹
Sección 1era.-
LA CISTERNA,

HOJA 2

3°.- **OTORGASE**, a la nuevo funcionario ya señalado , el Plazo de 03 días hábiles para presentar documentación inherente a su designación en el Departamento de Salud.

4°.- **INSTRUYASE**, al Departamento de Salud para que confeccione el decreto de Nombramiento pertinente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

SRP.POF.DR.JLMM.Pcm